



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

**COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 1/2023
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS
EDUCATIVAS 2023**

"Nuestro trabajo consiste en convencer a nuestros alumnos, contra toda fatalidad, de que un futuro diferente es posible. Uno en el cual, gracias a que habrá conseguido aprender, podrá comprenderse mejor y comprender el mundo, y así asumir, prolongar y subvertir su propia historia."

Philippe Meirieu en "Carta a un joven profesor: por qué enseñar hoy"

INTRODUCCIÓN

La Dirección Provincial de Educación Primaria (DPEP) y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (DPCyPS), en concordancia con los esfuerzos realizados por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE), continúan desarrollando políticas educativas de enseñanza y cuidado, para garantizar que el aprendizaje acontezca desde una perspectiva situada, dialógica y de responsabilidad compartida.

En este sentido, ambas Direcciones retoman aspectos de la experiencia del *Programa de fortalecimiento de las trayectorias educativas* desarrollado en 2022 para favorecer, en el ciclo lectivo 2023, específicamente el aprendizaje de niñas y niños de tercero a sexto año a partir de secuencias de enseñanza focalizadas en la formación de lectores y escritores autónomos¹ y contextualizadas en temas que favorezcan la anticipación por parte de las y los estudiantes del *sentido de lo leído y lo escrito*. Esta propuesta plantea, al interior de la escuela, instancias de trabajo colaborativo articuladas entre la Dirección de PCyPS y la Dirección de Educación Primaria.

¹ La no adquisición de la lectura y la escritura es el gran obstáculo que enfrentan las niñas y niños en su trayectoria por el nivel primario, obstáculo que entorpece la concreción de otros aprendizajes y el desempeño autónomo de las personas en tanto ciudadanos.





El fortalecimiento de las trayectorias educativas es un objetivo compartido por ambas Direcciones en el marco de la corresponsabilidad ética, política y pedagógica.

Intensificar la enseñanza

La intensificación de la enseñanza requiere:

- poner en valor y garantizar la asistencia cotidiana de las y los estudiantes a la escuela como una condición indispensable y necesaria para la enseñanza y el aprendizaje.
- **dar tiempo al desarrollo de ciertos contenidos² para que las y los estudiantes puedan apropiarse de ellos**, proponiendo diversos acercamientos y acompañando el proceso que cada estudiante necesita para aprender.
- acordar y monitorear –con la coordinación del equipo directivo- junto con las o los maestros de grado y el EOE los avances alcanzados por cada estudiante y observar de qué manera se manifiestan en la tarea desarrollada en el grupo total del aula.

En esta propuesta conjunta se convoca a las y los IE del Nivel y de la Modalidad a analizar, junto a los Equipos Directivos, a las y los maestros de 3° a 6° año de las escuelas y al EOE, los informes de calificación 2022, así como los resultados de las *pruebas escolares* de 3° año 2022, para nominalizar a las niñas y los niños que serán alcanzados por la presente propuesta. Se trata de estudiantes que requieren *una nueva oportunidad de enseñanza* con el propósito de garantizar que alcancen paulatinamente un desempeño cada vez más autónomo en lectura y escritura, hasta acercarse lo más posible a lo esperable en el año que cursan.

Posteriormente, en reuniones de equipo escolar básico (REEB) –directivos, equipos de orientación escolar y docentes a cargo de las y los estudiantes definirán los criterios para la conformación de pequeños grupos que estarán a cargo del EOE, con una frecuencia de dos veces por semana –entre 60 y 90 minutos cada vez, aproximadamente. Los encuentros semanales se sostendrán en días y horarios pre-establecidos y fijos que serán informados a las familias y/o grupos de convivencia; en ellos, se desarrollarán secuencias de lectura y

² La DPEP propone *secuencias obligatorias* en las que se considera el desarrollo “detenido” de contenidos esenciales, con algunas situaciones variadas que dan tiempo para que las y los niños se involucren en el contenido. Las *secuencias obligatorias* se alternan con las elaboradas por las y los docentes.





escritura elaboradas por la Dirección de Educación Primaria -precisamente para estos grupos de chicas y chicos- a partir de las orientaciones para la realización de las actividades y las posibles intervenciones que deberán realizar las y los docentes.

Agrupamiento de estudiantes

La conformación de **agrupamientos flexibles** será la estrategia metodológica para configurar *pequeñas comunidades* de aprendizaje³ en relación a las trayectorias reales de las y los estudiantes. Estos procesos -que siempre son entre otras/os y con otras/os- habilitan **variaciones en la conformación de agrupamientos** organizados a partir de criterios definidos conjuntamente por el Equipo de Conducción Institucional, Docentes y EOE de cada institución.

En función de consolidar contenidos -como así también de enseñar aquellos que por alguna circunstancia no pudieron ser enseñados-, se conformarán agrupamientos acompañados por el EOE como espacios para priorizar el aprendizaje de los contenidos seleccionados.

Estos agrupamientos deberán contemplar como principios **la transitoriedad y la flexibilidad**.

Son agrupamientos *transitorios* pues una o un estudiante puede dejar de participar en ellos si muestra avances que lo aproximan al desempeño del resto de las niñas y los niños del año que cursan; del mismo modo, pueden pasar a otro pequeño grupo si requieren propuestas que le ofrezcan mayores o menores desafíos.

Los grupos son *flexibles* porque pueden organizarse según diversos criterios, acordados institucionalmente. Por ejemplo:

- Estudiantes del mismo año, de la misma sección o de diferentes secciones.
- Conocimientos cercanos respecto a la lectura y la escritura, ritmos de acercamiento a los contenidos curriculares seleccionados para la resolución de situaciones.

³ Los pequeños grupos no deben reunir más de 10 estudiantes por agrupamiento: es imprescindible que – ante una misma propuesta- quien esté a cargo de la enseñanza tenga la oportunidad de intervenir puntualmente y en el “preciso momento” con cada niña o niño . Una intervención oportuna en cada encuentro suele generar avances inesperados en los aprendizajes.





Es posible que en un grupo de estudiantes que cursan el mismo año, algunas o algunos de ellos se encuentren más lejos que las y los demás integrantes del grupo de poder producir escrituras completas o de atreverse a leer por sí mismas y por sí mismos. En esos casos, será necesario que, la o el responsable del grupo, la o lo integre en los momentos de lectura y de conversación sobre lo leído y la o lo convoque a participar de escrituras compartidas entre compañeras y compañeros o con la o el docente; esta participación le permitirá –al niño o a la niña– cumplir una parte de los objetivos del Programa: *volver a su aula y disponer con alguna información y conocimientos que le permitan sentirse “una o uno más entre las y los compañeros” que trabajan alrededor de determinado cuento*. Sin embargo, no es suficiente; necesitará también dedicar con ellas o ellos una parte del tiempo a enfrentar desafíos similares a los que se enfrentan en los primeros años de escolaridad: *reflexionar sobre la escritura de palabras, reconocer partes de palabras que ayudan a leer o escribir otras; revisar con ayuda sus propias escrituras para separar palabras, completar letras faltantes, etc.* Las primeras propuestas de cada bloque de fichas plantean este tipo de situaciones y pueden resultar útiles para la orientadora o el orientador. Se agrega, además, una pequeña colección de FICHAS DE APOYO, que ofrecen situaciones específicas para ayudarlas y ayudarlos a avanzar en sus desempeños.

En el marco del programa el conjunto de integrantes del sistema mantiene las responsabilidades propias de su puesto de trabajo y desde allí participa en instancias específicas.

Niñas y niños que participarán de los agrupamientos

Para la conformación del listado de las y los estudiantes de 3° a 6° año que necesitan ser incluidos en el Programa deberá considerarse a:

- Las niñas y los niños de 3° que permanecieron en el año a pesar de la intensificación de la enseñanza sostenida durante el 2022 y del acompañamiento del Programa de Maestros/as Alfabetizadores/as (MA).
- Las niñas y niños de 4° , 5° y 6° año que permanecieron en el año que cursaron a pesar de la intensificación de la enseñanza sostenida durante el 2022.





- El grupo de niñas y niños promovidos sin haber alcanzado los aprendizajes esperados para el año que cursaron en el ciclo lectivo 2022 también requieren nuevas oportunidades de enseñanza para alcanzar paulatinamente un desempeño más autónomo en lectura y escritura.
- Las niñas y los niños con trayectorias educativas discontinuas que así lo requieran.

Comunicación con las familias y/o grupos de convivencia

Este programa ofrece la oportunidad de garantizar nuevas instancias de enseñanza para quienes necesitan avanzar en sus aprendizajes. En tal sentido se enfatiza la importancia de convocar a las familias y/o grupos de convivencia para informar los propósitos de la propuesta, así como el pedido de que aseguren la asistencia de sus hijas e hijos a la escuela. En sucesivas convocatorias a las familias, será importante compartir las buenas noticias respecto del avance de las niñas y los niños en los aprendizajes. Es conveniente que estos encuentros, sean personalizados y se realicen en un contexto formal y afectuoso.

La presencia de la inspectora o el inspector en alguno de esos encuentros contribuirá a sostener el esfuerzo de los equipos directivos, maestras y maestros así como la del EOE.

Organización de los espacios

Las acciones de fortalecimiento necesitan tener un lugar fijo en la escuela, debe ser para las y los estudiantes un lugar que lo sientan como propio.

El Programa podrá funcionar en el ámbito habitual de trabajo del EOE o en el espacio que a los efectos de implementación se consideren más apropiados. Allí, en cada encuentro, las niñas y los niños podrán volver a consultar los carteles con los que cuentan habitualmente para ayudarse respecto a la lectura y la escritura, seguir revisando algunas de sus escrituras previas y releer libros que conocen.

NIVEL PRIMARIO

Responsabilidades de las y los inspectores de enseñanza





- Presenta el Programa en forma conjunta con las y los IE de la DPCyPS en reuniones plenarias distritales para Equipos de conducción y EOE para la instrumentación del mismo en forma conjunta.
- Propicia en forma articulada (IE de la DPEP y DPCyPS) encuentros para analizar y debatir sobre los avances en cada escuela y acompaña a sus equipos de conducción y docentes en los análisis institucionales que permitan definir las mejores intervenciones pedagógicas en el marco de la propuesta sugerida por el presente programa.
- Coordina junto con los equipos directivos, la/el MG y las/os integrantes del EOE la conformación del listado de estudiantes que necesitan ser incluidos en el Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas 2023.

Al inicio del ciclo lectivo:

- solicita a los equipos directivos, que junto con las y los docentes y el EOE, indaguen y analicen aspectos más específicos de la situación de las y los niños que requieran participar de los agrupamientos, así como que planifiquen las tareas que se llevarán a cabo teniendo presente las propuestas didácticas dispuestas desde la DPEP.

Durante el desarrollo del Programa:

- acompaña y monitorea los avances de las y los estudiantes y el impacto en sus trayectorias educativas.
- realiza las acciones necesarias destinadas a sostener las condiciones institucionales que se requieran para el desarrollo de la tarea pedagógica.

Responsabilidades del equipo directivo

- Las y los directores participan de reuniones con las y los IE. El foco de trabajo, en estas instancias, estará puesto en el análisis y el debate de las propuestas didácticas desarrolladas.
- Junto con el equipo docente y las y los integrantes del EOE confeccionan el listado de las y los estudiantes que necesitan ser formar parte de la propuesta. Se discutirá también sobre las condiciones de la enseñanza que deben tener lugar efectivamente con el propósito de que se constituyan en aspectos observables para los equipos de conducción, de tal modo que se transformen para ellos en herramientas para orientar y supervisar las propuestas e intervenciones de las y los MG así como para garantizar la articulación de la tarea con el EOE.





- Coordina pedagógicamente el programa en la escuela; supervisa la implementación de las propuestas de enseñanza así como los aspectos organizativo-institucionales que requiere la puesta en funcionamiento de los agrupamientos. Junto con las/los MG y el EOE trabajarán en el análisis y puesta en marcha de las propuestas de enseñanza previstas para este programa.
- Realizan un seguimiento de los avances de las y los estudiantes que participan del programa y la actualización periódica del listado en función de los progresos observados y de otras y otros estudiantes que a lo largo del ciclo lectivo necesiten incluirse en el programa.

Responsabilidad de las y los MG

Las y los niños que participen del Programa siguen siendo responsabilidad de las y los MG.

- En los primeros días de marzo la o el MG indaga sobre los aspectos más específicos de la situación de las y los niños para comenzar a trabajar en la conformación de los grupos.
- Articula algunas de sus intervenciones más específicas respecto a lectura y escritura con la o el OA/OE.
- Conoce el material enviado por la DPEP para la implementación del Programa, de manera de articularlo con las propuestas llevadas adelante en el aula.
- Es esperable que, aunque en el aula se traten contenidos con mayores niveles de profundización y complejidad, prevea intervenciones que consideren los niveles de avance que demuestran las y los niños de los agrupamientos.
- Incluye a las y los estudiantes a partir de sus logros, teniendo presente que quienes participan del programa continúan siendo estudiantes bajo su responsabilidad.
- Participa de las convocatorias a las familias o grupos de convivencia y podrá, incluso, invitarlas/os a asistir a una clase en que las y los estudiantes lean para ellas/os o a encontrar escrituras de sus hijas e hijos entre las producciones expuestas en una pequeña muestra. De ese modo, contribuirá a garantizar nuevas instancias de enseñanza para que todas y todos puedan avanzar en sus aprendizajes.
- Contempla en las planificaciones áulicas intervenciones que consideren los niveles de avance que se vayan dando en el Programa.





- Participa junto al EOE de reuniones periódicas organizadas por el equipo de conducción para analizar la marcha del Programa, los avances en los aprendizajes de las y los niños, la actualización de los listados en función de dichos avances, como así también la puesta en marcha de las propuestas didácticas elaboradas para tal fin y su articulación con las del aula.

MODALIDAD DE PCyPS

Acciones para cada estructura territorial de la DPCyPS

Para llevar adelante este programa con el fin de consolidar los procesos de alfabetización y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes bonaerenses se detallan las siguientes acciones:

Acciones de la DPCyPS

- Articula con la Dirección Provincial de Educación Primaria.
- Presenta la continuidad del Programa a las y los IE de la DPCyPS.
- Planifica un dispositivo para que las IE organicen el trabajo de las y los integrantes del EOE en la implementación del Programa.
- Acompaña y monitorea el proceso de implementación del Programa Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas en encuentros de Acompañamiento Situado para las y los IE de la Modalidad.
- Comparte con las estructuras territoriales las propuestas didácticas específicas elaboradas por la DPEP con el fin de favorecer la diversificación en la planificación de la enseñanza.

Acciones de las y los IE de DPCyPS

- Incluye el Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas en el Proyecto Educativo de Supervisión (PES), de modo tal de garantizar su implementación y monitoreo en el territorio.
- Presenta el Programa en forma conjunta con las y los IE de la DPEP en reuniones plenarias distritales para Equipos de conducción y EOE para la instrumentación del mismo en forma conjunta.
- Convoca y planifica reuniones plenarias con EOE de Educación Primaria para organizar el trabajo de sus integrantes en la implementación del Programa.
- Orienta a los EOE sobre la implementación institucional del Programa.





- Sistematiza y desarrolla, en el marco de la dimensión pedagógica del puesto de trabajo, encuentros de fortalecimiento de las intervenciones socioeducativas de las y los integrantes de los EOE.
- Monitorea la implementación institucional a través de diversos relevamientos.

Acciones del EOE

- Incluye el Programa en el Proyecto Integrado de Intervención (PII) del EOE.
- Interviene desde las dimensiones áulica, institucional y comunitaria desarrollando acciones que favorezcan el vínculo educativo de las y los estudiantes e implementa estrategias para el sostenimiento de la asistencia continua a la escuela.
- Desarrolla acciones destinadas a la revinculación de aquellas y aquellos estudiantes con los que la escuela no pudo sostener el vínculo educativo (visitas domiciliarias, comunicación telefónica, encuentro con organizaciones sociocomunitarias vinculadas con las familias, entre otras).
- Participa junto con el o la MG y el equipo directivo de las acciones institucionales para comunicar e informar acerca de la implementación del Programa y el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes a las familias, grupos de crianza y/o personas adultas referentes.
- Propone en acuerdo con el o la directora y el o la MG diversificación de agrupamientos en función del análisis de las trayectorias contemplando las posibilidades de las y los niñas y niños a medida que transcurre el año escolar.
- Propicia el uso de recursos tecnológicos disponibles para el desarrollo de las propuestas de enseñanza.
- Informa sobre la situación pedagógica de las niñas y niños que asisten al CEC y forman parte de los agrupamientos del Programa de Fortalecimiento para favorecer la continuidad de aprendizajes de las y los estudiantes en dicha institución.
- Desarrolla las propuestas diseñadas por la DPEP (Fichas para las y los estudiantes) considerando los agrupamientos establecidos anteriormente.
- Configura un dispositivo de atención y sostiene de forma sistemática la propuesta pedagógica con los grupos conformados. El dispositivo determinará: responsables de cada grupo, **dos encuentros semanales**





de 60 a 90 minutos aproximadamente por turno, distribuidas en los diferentes agrupamientos que se conformen.

- Registra la progresión y los indicadores de avance de las trayectorias educativas en las que interviene y comparte sus apreciaciones con la MG y el equipo de conducción.
- Participa en la construcción institucional de criterios de valoración pedagógica, indicadores de avance y evaluación, que contemplen las expectativas de aprendizaje.

Acciones desagregadas por puesto de trabajo docente en el EOE (se detallan algunas específicamente priorizadas que no son excluyentes de otras):

Orientador/a de los Aprendizajes

- Participa en la organización de los agrupamientos y de la selección de la propuesta de enseñanza y las intervenciones didácticas que, en el marco de las propuestas elaboradas por el Nivel, parecen acercarse más a la situación en que se hallan las y los integrantes de cada agrupamiento.
- Desarrolla las propuestas previstas en los materiales de la DPEP, observa las respuestas de cada estudiante y de definir –de considerarlo necesario– la integración a otro agrupamiento que parezca más apropiado a las posibilidades de cada estudiante.
- Planifica estrategias e interviene para favorecer la participación activa de cada estudiante y las interacciones con sus pares y con las y los docentes, en los diferentes agrupamientos que tiene a cargo.
- Participa con el equipo directivo y la o el MG de la construcción de criterios de valoración pedagógica y evaluación, que permitan considerar los avances de cada estudiante y decidir, de acuerdo a ello, cómo continuar.

Orientador/a Educativo/a

- Analiza y registra, en el marco del trabajo en equipo docente, los estados de conocimiento de las/los estudiantes, focalizando en aquellas trayectorias que requieran acompañamiento.





- Participa en la conformación de las nuevas grupalidades e interviene de modo directo en la enseñanza de las/los estudiantes, de acuerdo a los criterios definidos institucionalmente.
- Analiza colaborativamente junto al equipo docente institucional, cuál de las propuestas de enseñanza e intervenciones docentes se acerca más a las necesidades de cada agrupamiento o de cada estudiante.
- Observa también los vínculos de cada estudiante con otras/os para decidir los reagrupamientos que considera –en diálogo con el equipo directivo- más favorable para las necesidades de las y los niños.
- Desarrolla las propuestas previstas en los materiales de la DPEP, observa las respuestas de cada estudiante y de definir –de considerarlo necesario- la integración a otro agrupamiento que parezca más apropiado a las posibilidades de cada estudiante.
- Acompaña a las y los docentes en las intervenciones que pueden adoptar en el aula porque resultaron oportunas en el grupo pequeño; de este modo, se puede seguir favoreciendo el avance de las niñas y niños que integran los agrupamientos flexibles.
- Analiza junto a la o el OA a cargo del grupo, la o el el MG y el equipo de conducción qué propuestas e intervenciones de enseñanza parecen más apropiadas para favorecer los avances y las interacciones de las y los niños.
- Participa con las y los MG en la elaboración de criterios de valoración pedagógica, en el marco de las propuestas llevadas a cabo en el desarrollo del Programa y en los logros esperables en el año que cada estudiante curse.

Orientador/a Social

- Recupera los saberes del contexto comunitario donde se encuentra cada escuela y de los contextos familiares para ponerlos en diálogo con los contenidos de las propuestas curriculares, desde una perspectiva de enseñanza situada, considerando aquellas trayectorias que requieran acompañamiento.
- Participa de la conformación de agrupamientos flexibles de estudiantes, poniendo en juego su conocimiento del contexto comunitario en que se encuentra la escuela y los contextos familiares de las y los estudiantes.





- Participa del desarrollo de propuestas pedagógico didácticas en el aula facilitando el intercambio pedagógico y relacional entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes.
- Participa del desarrollo de las propuestas previstas en los materiales de la DPEP destinado a los grupos conformados, observa las respuestas de cada estudiante y de definir –de considerarlo necesario- la integración a otro agrupamiento que parezca más apropiado a las posibilidades de cada estudiante.
- Realiza, junto con la y el docente, el seguimiento de la **asistencia de estudiantes para visualizar y desnaturalizar las ausencias semanales y promover la asistencia sostenida.**

MONITOREO Y EVALUACIÓN

En el marco del Programa de Fortalecimiento se llevará a cabo un proceso de monitoreo y evaluación a cargo conjuntamente de la DPEP y de la DPCyPS. Con ese fin, se desarrollarán dos líneas de trabajo simultáneas:

- Sobre los aspectos organizativos de implementación del Programa.
- Sobre los avances en los aprendizajes de las y los estudiantes que participan de las acciones planificadas.

El propósito es construir información fehaciente, por un lado, acerca de la coordinación y el funcionamiento de los equipos de ambas direcciones y disponer de la posibilidad de ajustar instancias intermedias de comunicación y trabajo colaborativo que mejoren el desarrollo de la tarea compartida.

Por otro lado, resulta imprescindible contar con análisis sistemáticos en relación con los avances de las y los estudiantes respecto a su desempeño autónomo en lectura y escritura.

Sobre los aspectos organizativos de implementación del Programa

En los meses iniciales del ciclo lectivo, se generarán instancias de trabajo presencial o virtual con los equipos de supervisión de ambas direcciones. Estos equipos, a su vez, producirán instancias de trabajo territorial de manera inmediata con los equipos intervinientes en el marco del Programa.

Relevarán allí la situación inicial en cada institución escolar en relación a:





- Acuerdos institucionales alcanzados al nominalizar a alumnas y alumnos de 3° a 6° que requieren incorporarse al Programa. Situación de cada uno de ellos.
- Organización de horarios y lugares de la escuela en que funcionarán los grupos de fortalecimiento, de no más de 10 estudiantes, dos veces por semana, en días fijos, por espacio de entre 60 y 90 minutos por vez.
- Previsión, en cada escuela, de momentos de diálogo entre el o la directora, el o la MG y los miembros del EOE.

En encuentros mensuales de seguimiento se actualizará la evolución de las diversas situaciones y, en caso de considerarlo necesario, se adecuarán los aspectos que no estén indicando los resultados esperados.

Del mismo modo, se relevará mensualmente la información respecto a:

- Asistencia media de niñas y niños a clase y a los agrupamientos.
- Planificación de posibles intervenciones tendientes a sostener la participación sistemática de todas y todos en ambos espacios.

Sobre los avances en los aprendizajes de las y los estudiantes que participan de las acciones planificadas.

- Registro de lo relevado como situación *inicial* de cada estudiante:
 - Último informe 2022 acerca del desempeño de la niña o el niño.
 - Consideraciones del MG a partir de lo observado en los inicios del ciclo.
 - Una vez iniciados los encuentros, cuando las y los estudiantes se hallen en un entorno de *confianza* en el pequeño grupo, se realizará una *toma inicial*, a partir de una propuesta elaborada por la DPEP (comprensión de textos conocidos y escrituras por sí mismos acerca de lo leído).
- Conservación de sucesivas producciones escritas y de grabaciones en el marco de intercambios sobre lo leído o interpretación de fragmentos de ciertos textos leídos para otros oyentes.
- Conformación de una colección de producciones de cada niña o niño, solicitadas por la DPEP o decididas por la o el integrante del EOE a cargo del agrupamiento- con fechas explícitamente indicadas que permitan observar los progresos –o no – de cada niña o niño.





- Análisis conjunto –entre la o el director/a, la o el MG y la o el OA u OE a cargo del agrupamiento- para discutir si los avances observados en algunas niñas o niños autorizan a *dar por finalizada* la participación en el agrupamiento, o si se requiere la integración a otro grupo más avanzado, de los que funcionan en su escuela; o bien, su incorporación a un grupo de estudiantes que necesitan un acompañamiento más intenso o puntual. En este sentido, es importante tener presente que se trata de una estrategia de funcionamiento de grupos flexibles y temporarios.
- Definición compartida –a partir de lo observado- de las intervenciones que será necesario planificar para sostener el avance de cada alumno o alumna en el resto de su recorrido escolar.

